

**PRINCIPIOS COMUNES
DEL PROGRAMA MÍNIMO
DE GOBIERNO DE CAMBIO, UNIDAD
Y RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

(Firmado en Caracas a los cuatro días del mes de agosto de 2023)

PRINCIPIOS COMUNES DEL PROGRAMA MÍNIMO DE GOBIERNO DE CAMBIO, UNIDAD Y RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Nosotros, candidatas y candidatos a la elección primaria de la oposición democrática venezolana, nos comprometemos a conformar un gobierno de **Cambio, Unidad y Reconstrucción Nacional** que permita avanzar hacia una reconciliación nacional en libertad. Para lograr este objetivo, se deben cumplir dos condiciones: el concierto de todos los venezolanos en torno a una candidatura unitaria, y la difusión de unos principios de gobierno ante la sociedad venezolana, que defina las líneas fundamentales del cambio que proponemos.

Asumimos que no aspiramos a la toma del poder como un fin en sí mismo, sino que conformaremos un gobierno democrático y pluralista de Unidad Nacional basado en los siguientes principios para un **Programa Mínimo de Gobierno**, que será expandido por la candidatura unitaria electa en el proceso de Primaria, y cuya prioridad será la solución de los problemas urgentes y estructurales que afectan la calidad de vida del pueblo venezolano, superando las barreras y carencias que impone el orden vigente.

I

MEDIDAS URGENTES

Atención a la emergencia humanitaria compleja

Conducción de un plan nacional de respuesta a los efectos de la crisis humanitaria, dedicado a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con prioritaria atención al acceso a alimentos, servicios de salud, reversión de la deserción escolar, y el estímulo del consumo doméstico.

Estabilización de la Economía

Fortalecimiento responsable de la capacidad material del Estado y expansión de sus recursos financieros internacionales y de la recaudación interna.

Reasunción de nuestro rol como proveedor de energía seguro y confiable, conectado a los procesos geopolíticos de transición energética regional y global, aprovechando nuestra diversidad en fuentes de energía fósil y fuentes de energía renovable

II

PRINCIPIOS COMUNES DE REFORMAS ESTRUCTURALES

El país debe avanzar en cambios que consoliden un nuevo modelo político, económico y social en Venezuela, sobre la base de unos principios comunes a partir de los cuales la candidatura unitaria diseñará su programa de reformas estructurales. Tales principios comunes son:

- Reconocimiento de la diversidad de intereses dentro de una sociedad pluralista bajo el amparo de un Estado de Derecho democrático y social, respetando la Constitución como marco y la reinstitucionalización del poder público como meta;
- Afirmación de la primacía de los derechos humanos, con el propósito de restitución de garantías constitucionales, liberación de presos políticos y restablecimiento del orden público en favor de la vida, bienes y derechos de los ciudadanos dentro y fuera del territorio nacional;
- Defensa de la aspiración histórica de hacer realidad la prescripción de un Estado Federal Descentralizado;
- Promoción de un entorno favorable al desarrollo de una economía del conocimiento próspera, diversificada y socialmente incluyente, que permita la superación de las causas inmediatas y estructurales de la pobreza,
- Replanteamiento de los modos tradicionales de encarar nuestra política energética y nuestra dependencia de las riquezas naturales;
- Fomento de la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del presente y del futuro, gracias a un modelo de desarrollo que favorezca la innovación y la transición energética, de forma tal que sea amigable con el ambiente y contribuya a eliminar la pobreza;
- Restablecimiento de los principios históricos y constitucionales de la política exterior venezolana;
- Defensa de la misión constitucional encomendada a la Fuerza Armada Nacional;
- Compromiso con la alternabilidad y el principio de no reelección presidencial.

Convocamos a todos a la tarea patriótica de construir el cambio hacia una democracia incluyente, productiva, que garantice a los venezolanos el derecho a vivir en libertad y a progresar en paz.

Firmado ante la Comisión Nacional de Primaria, en Caracas a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

Andrés Caleca

Andrés Velásquez

Carlos Prospero

César Almeida

César Pérez Vivas

Delsa Solórzano

Freddy Superlano

Gloria Pinho

Henrique Capriles

Luis Farías

María Corina Machado

Roberto Enríquez

Tamara Adrián

**COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS
PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD**

(Firmado en Caracas al momento de la postulación a la Elección Primaria)

COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS
PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD

Quienes suscribimos, participantes en el proceso de elección primaria para designar democráticamente a la candidata o candidato unitario de la oposición para las elecciones presidenciales de 2024, asumimos este compromiso de respeto pleno a los valores esenciales de la democracia, en los siguientes términos:

1. **DERECHOS HUMANOS:** Estos derechos de primerísimo orden no encuentran mejor régimen tutelar que la democracia. Así, la igualdad y la no discriminación; el derecho a la vida; la libertad y la seguridad personal; la ausencia de tratos infamantes, torturas y privaciones ilegales de la libertad; la igualdad ante la ley; el debido proceso; la protección de la intimidad y vida privada; y la libertad en todas sus manifestaciones, encuentran en el sistema democrático las más altas probabilidades de volverse realidad. La garantía de estos derechos es a la vez necesaria para la existencia y cabal funcionamiento de la democracia. Nos comprometemos con énfasis a respetar tales derechos.

2. **RESPECTO A LA SOBERANÍA POPULAR:** Coincidimos plenamente en que Constitución, Soberanía y Democracia son en la actualidad elementos esenciales e interdependientes que deben interactuar plenamente en favor de la gobernabilidad y los derechos ciudadanos. En consecuencia, nos sometemos al poder político superior de los ciudadanos que se concreta a través del sufragio y otros mecanismos de participación democrática constitucionalmente consagrados.

3. **ELECCIONES AUTÉNTICAS Y ALTERNANCIA:** Valoramos las elecciones libres, competitivas y auténticas para legitimar el ejercicio del poder público, como elemento fundamental de la democracia constitucional; igualmente, destacamos la alternancia en el ejercicio del poder como fundamento de la convivencia democrática y la paz política de la sociedad.

4. **PLURALISMO Y TOLERANCIA:** La diversidad de criterios y opiniones es consustancial a la democracia, por ello propugnamos el pluralismo y la tolerancia como factores indispensables para alcanzar plenamente una sociedad libre y pacífica. La beligerancia y la exclusión como códigos de conducta deben ser suprimidos y dar paso a debates constructivos entre partes divergentes. Asumimos la regla de la mayoría como mecanismo político para la toma de decisiones, pero reconocemos que el respeto a las minorías es esencial para la legitimidad democrática, tanto en lo que respecta a la posibilidad de acceder al poder como a su influencia en la toma de decisiones. También valoramos los aportes de las ONG's como vehículos de alta importancia para la participación ciudadana.

5. **IGUALDAD:** Asumimos la igualdad de los ciudadanos como garantía del respeto a la libertad y al ejercicio de sus derechos. Reconocemos la igualdad democrática y ante la ley, así como el derecho de todos los ciudadanos a tener igualdad de oportunidades para progresar y realizarse integralmente.

6. **IGUALDAD DE GÉNERO:** Como base de la igualdad de derechos en general, reconocemos y promoveremos con especial énfasis la igualdad de género como principio esencial de una sociedad libre y justa.

7. **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE OPINIÓN:** Asumimos que la libertad de expresión y de opinión reconocidos en la Constitución, en los Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, son esenciales para la democracia. Por tanto, promoveremos la apertura de todos los medios de comunicación para la expresión responsable y libre de ideas y pensamientos.

8. **ESTADO DE DERECHO:** Asumimos los principios de garantía jurídica de los derechos humanos, separación de poderes y legalidad, como límites al poder; por ello nos comprometemos a observar la Constitución y las leyes en todos los actos que implican el ejercicio de la función pública, sin incurrir en extralimitaciones, abusos o concentración del poder, desviaciones o usurpaciones.

9. **JUSTICIA:** Estamos conscientes de que el ejercicio de los derechos humanos está vinculado a la administración del sistema de justicia como pilar democrático. En consecuencia, nos comprometemos a promover y respetar una justicia independiente e imparcial, lo que conlleva a una justicia transnacional con observancia de las garantías que derivan del debido proceso para todos los ciudadanos. Implica también el cumplimiento de las decisiones de los organismos internacionales competentes en materia de derechos humanos y en otros ámbitos del Derecho Internacional.

10. **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** Nos comprometemos a desempeñar la función pública que entraña el ejercicio de poder en forma transparente y por ello nos comprometemos a rendir cuentas periódicamente, de acuerdo con los mecanismos formales que establecen la Constitución y las leyes y en observancia de las correspondientes obligaciones internacionales.

Firmado ante la Comisión Nacional de Primaria en Caracas